



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

D/ 3544

P

Nº 159523

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

08045529

Montevideo, 25 FEB. 2010

VISTO: los antecedentes relacionados con los concursos abiertos de méritos y antecedentes, efectuados en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para la contratación de 60 Médicos y Técnicos Médicos.-----

RESULTANDO: I) que por el Decreto 253/007 de 9 de julio de 2007 se autorizó a la citada Dirección Nacional la realización de hasta 60 contratos de trabajo a término de personal médico y técnico médico en las condiciones dispuestas en los artículos 30 a 43 de la Ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002, con la redacción dada por la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006, modificativas y concordantes.-----

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de mayo de 2008 (número interno 85.201), se autorizó a la Dirección Nacional referida a efectuar contrataciones de los profesionales que allí se detallan en las distintas especialidades.-----

III) que de los antecedentes en cuestión surge que se han producido las renunciaciones que se detallan en las especialidades siguientes: 5 (cinco) de Médico Radiólogo, 2 (dos) de Médico en Genética Médica, 1 (uno) de Médico en Ortopedia y Traumatología, 1 (uno) de Médico Intensivista Adulto, 1 (uno) de Médico Pediatra Intensivista, 1 (uno) de Médico General, 1 (uno) de Médico Endocrinólogo y 2 (dos) de Técnico Radiólogo, de los profesionales Doctora Rossana Montuori Graviz, Doctora Laura Cassella Rowinsky, Doctora Vilma Neves Jáuregui, Doctor

Víctor Raymondo Igune, Doctora Natalia López Lourido, Doctora Rina Bruzzone Borrás, Doctora Aída Lemes Arballo, Doctor Jorge Pertusso Borche, Doctor Alberto Etchegaray Barran, Doctora Marina Burastero López, Doctora Virginia Estrago Merota, Doctora Ana Barboza Balbi, Doctora Gabriela Esmoris Sbarbaro y Doctora Verónica Gallino Sarquis.-----

IV) que por el Acta final labrada por el Tribunal de Concurso de Médico Radiólogo de 26 de setiembre de 2007 resulta la lista de precedencia en dicha especialidad los Doctores Anabel Lizardi Amil con Credencial Cívica Serie BNA Nro. 44.367, Alvaro Rovira López con Credencial Cívica Serie BFB Nro. 5.540, Juan Monzani con Credencial Cívica Serie BCA Nro. 89.120, Claudia Giménez Arellano con Credencial Cívica Serie BPA Nro. 20.514 y Ana González Cancela con Credencial Cívica Serie BCD Nro. 10.410.-----

V) que por el Acta final labrada por el Tribunal de Concurso de Médico en Genética Médica de 27 de setiembre de 2007 resulta la lista de precedencia en dicha especialidad la Doctora Iliana Pedemonte Villa con Credencial Cívica Serie PAA Nro. 18.080.-----

VI) que por el Acta final labrada por el Tribunal de Concurso de Médico en Ortopedia y Traumatología de fecha 31 de agosto de 2007, resulta la lista de precedencia en dicha especialidad el Doctor Martín Russi Sarralde con Credencial Cívica Serie CEA Nro. 26.505.-----

VII) que por el Acta final labrada por el Tribunal de Concurso de Médico Intensivista de Adultos de 3 de setiembre de 2007, resulta la lista de precedencia en dicha especialidad la Doctora Patricia Ballesteros Olivio con Credencial Cívica Serie PAA Nro. 17.434.-----



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

VIII) que por el Acta final labrada por el Tribunal de Concurso de Médico en Medicina General de 27 de agosto de 2007, resulta la lista de precedencia en dicha especialidad la Doctora María Hernández Bicera con Credencial Cívica Serie BQB Nro. 18.546.-----

IX) que por el Acta final labrada por el Tribunal de Concurso de Médico Endocrinólogo de 11 de setiembre de 2007, resulta la lista de precedencia en dicha especialidad la Doctora Martha Dopazo Audiffred con Credencial Cívica Serie BCA Nro. 68.642.-----

X) que por el Acta final labrada por el Tribunal de Concurso de Técnico Radiólogo de 26 de setiembre de 2007 resulta la lista de precedencia en dicha especialidad los Técnicos Radiólogos Fabián Menchaca Castro con Credencial Cívica Serie SAA Nro. 36.965 y Ana Cáceres Jaureguizar con Credencial Cívica Serie BAB Nro. 54.965.-----

XI) que se ha generado una vacante en la especialidad de Genética Médica y otra en la especialidad de Médico Pediatra Intensivista.-----

CONSIDERANDO: I) la imperiosa necesidad de continuar cubriendo puestos de trabajo de profesionales en el área de la salud en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.-----

II) que resulta conveniente, por razones de buena administración: recurrir a la lista de precedencia de dicho concurso así como también reasignar las 2 (dos) vacantes generadas para poder cubrir otras especialidades previstas por la normativa aplicable, acorde a las necesidades de dicho Organismo, por lo que es necesario proceder a la aprobación de las contrataciones de

conformidad a lo que surge de los antecedentes del concurso.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Decreto 253/007 y por los artículos 30 a 43 de la Ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002, con la redacción dada por la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006, modificativas y concordantes.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

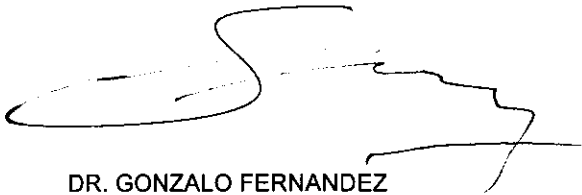
1ro.- Autorízase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a contratar a las personas que se detallan, en las siguientes especialidades: Médicos Radiólogos: Doctora Anabel Lizardi Amil con Credencial Cívica Serie BNA Nro. 44.367, Doctor Alvaro Rovira López con Credencial Cívica Serie BFB Nro. 5.540, Doctor Juan Monzani con Credencial Cívica Serie BCA Nro. 89.120, Doctora Claudia Giménez Arellano con Credencial Cívica Serie BPA Nro. 20.514 y Doctora Ana González Cancela con Credencial Cívica Serie BCD Nro. 10.410; Médico en Genética Médica: Doctora Iliana Pedemonte Villa con Credencial Cívica Serie PAA Nro. 18.080; Médico en Ortopedia y Traumatología: Doctor Martín Russi Sarralde con Credencial Cívica Serie CEA Nro. 26.505; Médico Intensivista de Adultos: Doctora Patricia Ballesteros Olivio con Credencial Cívica Serie PAA Nro. 17.434; Médico General: Doctora María Hernández Bicera con Credencial Cívica Serie BQB Nro. 18.546; Médico Endocrinólogo: Doctora Martha Dopazo Audiffred con Credencial Cívica Serie BCA Nro. 68.642 y Técnicos Radiólogos: Técnico Fabián Menchaca Castro con Credencial Cívica Serie SAA Nro. 36.965 y Técnica Ana Cáceres Jaureguizar con Credencial Cívica Serie BAB Nro. 54.965.-----



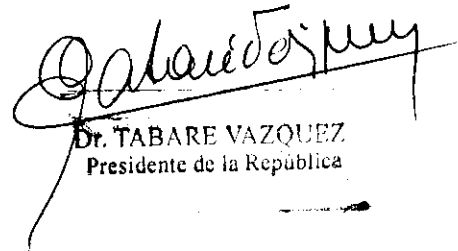
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2do.- Reasígnanse las vacantes generadas en las especialidades de Genética Médica y Pediatra Intensivista, para cubrir cargos en aquellas otras especialidades previstas por la normativa aplicable, acorde a las necesidades de la citada Dirección Nacional, previo procedimiento correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a los Directores Generales de Recursos Humanos y de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----



DR. GONZALO FERNANDEZ



Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República



DPCSSC/DT  
LR/al